



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO	Verbal Restitución
RADICACIÓN	11001310301920190028100

En atención a lo solicitado en escrito que antecede por parte del extremo actor, la peticionaria deberá estarse a lo resuelto en auto anterior (Archivo No. 31 expediente digital), en el cual se resolvió el mismo escrito de ahora radica.

NOTIFIQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 02/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 017

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 416374b9d075462c43fa2b7ec543e76c6fb999ca6e309ffcfe0bfb5e7a896303
Documento generado en 01/02/2024 05:15:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>